Gigante, Huila, 17 de julio de 2026

Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Contrato de suministro **No. 232 del 17 de julio de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de MINIMA CUANTÍA **No. MG-SG-MC-015-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 36.306.202** expedida en la ciudad de Neiva, Huila cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MES DE JULIO EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO DÍA DE LA INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", El valor del contrato es de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000 MCTE,** incluido impuestos y costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato, y con un plazo de ejecución del contrato de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin exceder el 30 de julio de 2026.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELADA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno